



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Dirección de Obras Municipales

APRUEBA COMPRA DIRECTA POR URGENCIA :
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE FOSA SÉPTICA EN
BALNEARIO DE TUCAPEL.

HUÉPIL, 05 de Diciembre del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° : 01988/2013 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Reglamento de la Ley de compras Públicas, en su Artículo N° 10 numeral 3 donde expresa "En casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente".. y el numeral 8 sobre trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El Informe Técnico del Director de Obras Municipales de fecha 05 de Diciembre de 2013.
- e) La cotización presentada por el proveedor del rubro FosasBiobío, Rut 77.717.480-0, de fecha 05.12.2013, por un monto de \$ 50.000 más impuesto por viaje limpieza de fosa hasta capacidad camión 5 mts³.
- f) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal 2013.

DECRETO

- 1) **APRUEBA compra directa por urgencia inferior a 10 UTM**, para realizar los servicios de limpieza de fosas en el Balneario Municipal de Tucapel, al proveedor FosasBIOBIO, Rut 77.717.480-0.-
- 2) Impútese el gasto ocasionado de \$ 50.000 más impuesto por capacidad camión 5mts.³ al Subtítulo 22.08.999 "Otros Servicios generales", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLORE MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. de Obras Municipales

JAJA/FMME/SA/vaj
DIRECTOR
DE
OBRAS

